JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Manizales, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 124
Radicado No. 2019-00446

Se agrega al expediente para los fines a que haya lugar, el memorial que antecede mediante el cual el abogado DANIEL FELIPE MESA SALGADO, representante judicial de la señora MARÍA ORFANERI SALGADO GÓMEZ, solicita la corrección del auto que admitió la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO, en el reconocimiento de personería.

Al respecto, se debe señalar por parte de esta instancia judicial que, el yerro al que hace alusión el citado togado, fue advertido por el Despacho y corregido de oficio mediante proveído del 21 de enero de 2020, motivo por el cual, no resulta procedente atender lo deprecado al carecer de objeto la solicitud de corrección.

NOTIFÍQUESE

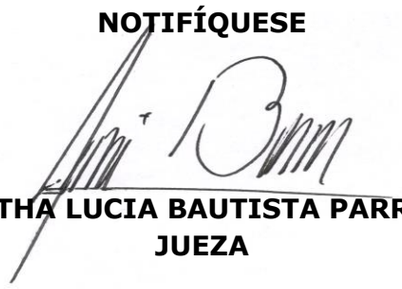

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

JOV